

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Francisco Javier Rodríguez Garza

“El desempeño de la banca central en América Latina durante la primera mitad del siglo XX”

p. 561-582

*El Banco de México a través de sus constructores
1917-2017*

Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Economía

2019

592 p.

Cuadros

ISBN 978-607-30-1628-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/707/banco_constructores.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

EL DESEMPEÑO DE LA BANCA CENTRAL EN AMÉRICA LATINA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX¹

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARZA²

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Introducción

Son escasos los trabajos en nuestro idioma que abordan análisis comparativos sobre la historia económica y, más, sobre sus instituciones. En nuestro caso, poco sabemos alrededor del comportamiento o desempeño del banco central alemán y el banco de Inglaterra, por ejemplo. De ahí la importancia de obras como la de Angus Maddison, donde el desempeño económico se mide en función de la “otredad”; en el tiempo (Siglo XIX y XX) o en el espacio (La ex URSS y Japón; México y Brasil etc.). Jeffrey Sachs (1986) es, hasta donde recordamos, uno de los primeros economistas que rompe el “círculo latinoamericano” al estudiar el desempeño de nuestro continente con respecto al sudeste asiático durante los aciagos años ochenta del siglo pasado; o *la América Latina en los años treinta* coordinada por la Sra. Thorp, con la valiosa participación de Carlos Díaz Alejandro (1988).³ Trabajos más recientes que nos vienen a la memoria son los de Pedro Tedde y Carlos Marichal (1994 y 2015) sobre la banca española y la banca latinoamericana en los siglos XIX y XX o la colección de ensayos coordinada por Enrique Cárdenas, José Antonio Ocampo y Rosemary Throp (2003) que abren nuevas ventanas al estudio de la región latinoamericana.

¹ Agradezco los comentarios realizados a este trabajo por mis colegas del proyecto PAPIIT IN305414 “Historia de la ortodoxia en México” de la Facultad de Economía de la UNAM, en especial a la Dra. María Eugenia Romero Sotelo y al Dr. Juan Carlos Moreno Bridd, así como las observaciones realizadas por los dictaminadores de este trabajo.

² Profesor-Investigador del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

³ En el caso geográfico, dejamos de pensar sólo en el análisis comparativo entre México y Argentina o Brasil o Centroamérica o Haití para comprobar qué tan avanzados estábamos con relación al sur y qué tan atrasados estábamos con respecto al norte imperialista, extractor de recursos, etc. En ello, jugará un papel muy importante el paradigma de la globalización, la apertura externa que nos permitirá romper dicho “círculo”, dejar de ver al sudeste asiático como una zona exclusivamente maquiladora y en general abrimos a estudiar otras experiencias que ocurren dentro y fuera del ámbito latinoamericano.

El propósito de nuestro ensayo es esbozar la creación de la banca central en América Latina y su desempeño a lo largo del siglo XX en función de ciertas variables macroeconómicas que nos parecen importantes. La independencia (o autonomía) de tales instituciones, la inflación, el crecimiento económico y, de ser posible la inversión extranjera de cartera (vamos bien muchachos). Esto último, a partir de una selección de países que en una primera ronda serán: México, Argentina, Uruguay, Colombia, Chile y Brasil.

Cuando Karl Polanyi dio a conocer su libro *la Gran Transformación*, América Latina vivía plenamente en el siglo XX. Poco más tarde, cuando la obra se difundió en México (1975), los lectores quedamos sorprendidos por la fuerza sintética de sus primeras dos hojas que, hasta la fecha, aparecen en la opinión pública especializada, particularmente en tiempos de crisis. Sin embargo, poca atención hemos puesto en sus propuestas, las cuales advierten ya en 1943 el imperativo de regular el mercado de la tierra, el trabajo y el sistema financiero. Eso, creemos, ocurrió en el siglo corto XX que va de 1914 hasta 1973. Inicia con la *gran guerra* y termina con la disolución de los *Acuerdos de Bretton Woods*.

La creación de la banca central en América Latina y México fue una respuesta institucional a un contexto en donde confluyen los últimos anhelos liberales sostenidos a raíz de la *gran guerra* y actitudes nuevas, consecuentadas por la fractura del mercado mundial, motor indiscutible de la economía mundial de la segunda mitad del siglo XIX. Este cambio ocurre durante el periodo de entreguerras: aciagos y violentos años que van de 1914 a 1950, los cuales son testigos del derrumbe de la civilización liberal decimonónica primero y el momento monopólico financiero después (1871-1914), y el surgimiento de nuevas instituciones reguladoras y promotoras del crecimiento económico, entre las que destacan los bancos centrales. Instituciones que, en disonancia con la teoría económica convencional, resultarán heterodoxas en cuanto a las preocupaciones y responsabilidades inherentes a un organismo de esta naturaleza en el *tempo largo*.

En otro lugar hemos abordado el tema.⁴ Sin embargo, mayores estudios y realidades nuevas nos obligan a replantear la problemática desde un contexto nuevo, caracterizado por una mayor integración económica y financiera del mundo. Habría que apuntar que de acuerdo a trabajos empíricos recientes, la autonomía alcanzada por las bancas centrales en la década de 1990, fijan como metas de dichas instituciones el control de los precios y las tasas de interés, mientras que durante los años que van de 1930 hasta 1970, la banca central se distinguió además por motivar el crecimiento económico haciendo uso de sus instrumentos monetarios.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. Primero, se esboza el surgimiento de los primeros bancos centrales a nivel mundial, caracterizados por poseer el mono-

⁴ Rodríguez y Ávila (2003).

polio de la emisión monetaria. En segundo lugar, el surgimiento de los banco de gobierno en tanto punto de continuidad entre dichos bancos y el desarrollo de la banca central en algunos países de América Latina.

Los orígenes de la banca central

No es motivo de este artículo abordar la génesis de la banca central en el mundo. Esto ha sido objeto de numerosos estudios los cuales son cada vez más y mejor documentados.⁵ Sólo cabe sugerir que este proceso, como tal, es producto de la Europa napoleónica de principios del siglo XIX. ¿qué llevan las guerras napoleónicas en las mochilas de sus militares? ¿qué supuso la idea o estrategia de *guerra total*? Entre otras cosas llevar a lo largo del continente europeo a la Revolución Francesa, Estados modernos, mercados libres, libertad de tránsito y de transacciones, desamortización de los bienes eclesiásticos, códigos civiles, trabajo libre, libertad de pensamiento y bancas centrales.⁶

Así, a principios del siglo XIX, determinados bancos realizaban funciones propias de un banco central, que dieron oportunidad a la reducción del costo de las transacciones monetarias, a la modernización de los sistemas contables y fiscales y en general de las economías gracias al monopolio de la emisión de dinero. Al asumir buena parte de las operaciones crediticias requeridas por el Estado y obtener gradualmente la exclusividad de la emisión monetaria en virtud de determinados atributos, fueron ocupando un lugar estratégico dentro del respetivo sistema bancario y monetario.⁷

⁵ Entre los trabajos más sobresalientes sobre la historia de la banca se encuentran Shumpeter (1954); Cameron (1967); Rothbard (2002); G Davies (2002); Kindleberg (2006); Youssef (2006) y para el caso específico de los bancos centrales el texto de Goodhart (1988). Un texto reciente y polémico sobre la banca es el de Calomiris y Haber (2014).

⁶ En nuestras escuelas de ciencias sociales, o ya se nos olvidó o no hemos sabido darle la importancia correspondiente a la Revolución Francesa y las “guerras napoleónicas” que llevaron a otros espacios europeos nuevas instituciones. Ello, entre otras razones, al énfasis que le otorgamos a la Revolución Industrial Inglesa, más exitosa en cuanto a expansión mundial. Al respecto, Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*. 1997 Hace ya tiempo que, Braudel, entre sus últimas preocupaciones se preguntaba ¿por qué Francia nunca llegó a ser una potencia mundial? Y se respondía: Francia estuvo partida entre un sur atrasado y un norte moderno, una fractura que le restó fuerza para expandir aún más los principios e instituciones de la revolución. Al respecto, Braudel (1986).

⁷ Un banco privado podía cumplir con estas funciones, proporcionar crédito y en general actuar como un agente financiero del gobierno a cambio de privilegios otorgados por éste. Esta situación también ocurrió entre grupos de agiotistas y el gobierno en casos como México y Perú entre otros. Al respecto véase Bárbara Tennenbaum, *México en la época de los agiotistas* y para Perú, Pereyra y Moreyra, *La deuda angloperuana (1822-1890)*, y Alfonso Quiroz, en Marichal 1988 y 1994.

De acuerdo a Marco Antonio Piña Sandoval,⁸ el origen de la banca central se inicia en 1694 al constituirse el Banco de Inglaterra, por algo más de un siglo esta institución fue la única en ejercer varias de las funciones que ahora corresponden a un banco central. El Banco de Inglaterra tomó como modelo al Banco de Ámsterdam, y como resultado de la gran influencia que Holanda había llegado a tener en Inglaterra cuando la casa de Orange accedió a la corona británica.

Durante ese siglo, otros países iniciaron la creación y el desarrollo de sus bancos centrales. En ese lapso se constituyeron el banco de Francia (1800), el Banco de los Países Bajos (1814), el Banco Nacional de Austria (1817), el Banco de Noruega (1817), el Banco Nacional de Dinamarca (1818), el Banco Nacional de Bélgica (1850), el Banco de España (1856), el Banco de Rusia (1860), el Reichsbank en Alemania (1875), el Banco del Japón (1882) y el Banco de Italia (1893). El Riksbank de Suecia, si bien se creó como banco comercial algunos años antes que el Banco de Inglaterra, no ejerció funciones propias de banca central sino hasta 1897.⁹

La creación de bancos centrales obedeció en gran medida a la necesidad o al interés de los respectivos gobiernos de contar con una institución crediticia que les proporcionara apoyo financiero.

Al respecto, M. H. Kock, economista e historiador del siglo pasado, ha puntualizado:

De los bancos centrales actuales, el Riksbank de Suecia es el más antiguo, en el sentido de que fue el primero en establecerse, pero el Banco de Inglaterra fue el primer banco de emisión que llegó a tener la posición de un banco central y que desarrolló los que hoy se reconocen de un modo general, como principios fundamentales de la banca central. Hay, pues, acuerdo general en que su historia ilustra la evolución de los principios y técnicas de la banca central.¹⁰

⁸ Piña Sandoval (2013).

⁹ Piña Sandoval (2013) pp. 93-106.

¹⁰ Para Kock, el desarrollo de la banca central ocurre en los siglos anteriores al XIX, por ejemplo, en el caso de la banca central inglesa, su temprana presencia obedeció a la "(...) suscripción pública hecha en 1694 con el propósito expreso de prestar dinero al gobierno a cambio de privilegio, conferido mediante autorización del Parlamento de emitir billetes con sujeción a ciertas limitaciones. Cada vez que se renovó la autorización se prorrogó el privilegio de emisión, a cambio de nuevos préstamos al gobierno u otra consideración. El Banco llegó a poseer cuando menos un monopolio parcial de la emisión de billetes en Inglaterra, debido a que sólo se permitía emitirlos a empresas o asociaciones bancarias cuyo número de socios no pasara de seis" (Kock (1941; 11).

Con el pasar del tiempo, este monopolio parcial cobró mayor importancia al incrementarse la confianza del público y de los bancos privados. Esto se debió a su actuación con respecto a los niveles de circulación y la capacidad que mostraba para resolver situaciones de emergencia –como banco de última instancia–, no sólo amplió la confianza hacia éste, sino que también estimuló la reproducción de esta experiencia institucional en otras, muchas partes del mundo, al volverse la Gran Bretaña una potencia económica mundial.

A diferencia de Kcock, Charles Rist (contemporáneo suyo aunque con una visión alemana de la banca) advierte la presencia de los bancos centrales europeos sólo en el siglo XIX:

A fines del siglo XVIII, en el momento en que se formulaban las primeras teorías del crédito, únicamente se conocía un banco de emisión que desempeñara el papel de banco central, en el sentido que en la actualidad se da a este término: El Banco de Inglaterra. Solo la Gran Bretaña poseía en aquel momento un verdadero mercado monetario: el de Londres.¹¹

Para Rist, no sólo los bancos centrales de emisión, sino también las teorías sobre el papel y la acción de estos bancos nacieron a inicios del siglo pasado. El caso pionero, según Rist, se encuentra en la obra de Henry Thornton (1802).¹²

¿Cuáles son los atributos propios de un banco central según Thornton? Rist también los recupera. Primero, un banco “público” o “nacional” que se convierte en el depósito del oro de la nación. Además:

el banco debe mantener la equivalencia del billete con el oro; sirve de reserva metálica central tanto para las filtraciones interiores como para los pagos exteriores; debe prevenirse contra esta doble eventualidad con una fuerte caja; en tiempo de crisis no debe suspender el crédito sino simplemente venderlo a mayor precio, elevando su tipo de descuento; ha de disponer del monopolio de emisión, al menos en la capital en donde se liquide, por la fuerza de circunstancias, la máxima proporción de los pagos del país. Su billete se convierte, en estas condiciones, en instrumento normal de los pagos y en garantía de elasticidad de la circulación monetaria. La seguridad de poderlo obtener permite a los bancos locales conservar únicamente como existencia en caja activos fácilmente transformables en billetes de banco central, y los obliga a limitar sus propios créditos –que entonces se otorgaban en billetes– en un nivel que les permita en todo momento cubrirse con sólo acudir al banco.¹³

Entre las funciones a destacar, que a su vez responden a los atributos propios de un banco central bajo el régimen económico liberal decimonónico,¹⁴ se encuentran: mantener la equivalencia con el oro (patrón mundial), servir de reserva monetaria (metálica), así

¹¹ Rist (1945: 380).

¹² Henry Thornton (1760-1815) algo sabía de bancos, pues perteneció a una familia aristocrática en la que su abuelo y su padre fueron directores del Banco de Inglaterra a lo largo de casi todo el siglo XVIII. Economista, político y un parlamentario que se pronunció por la abolición de la esclavitud. Además fue un próspero empresario dedicado al comercio del azúcar y los cereales. Muere el año de la derrota napoleónica.

¹³ Rist (1945: 393).

¹⁴ ¿sólo bajo un régimen liberal decimonónico? Las semejanzas con el presente no son una mera coincidencia. Y esto hay que tenerlo presente al estudiar el siglo XX ¿fue éste un paréntesis en la historia que se desprende de la revolución inglesa y francesa?

como tener el monopolio de la emisión, al menos donde se haya desarrollado un mercado financiero y monetario amplio y complejo (como fu el caso de la ciudad de Londres).¹⁵

Estas funciones identifican a los bancos de gobierno y fueron paulatinamente extendiéndose en toda Europa durante el lapso que va de 1825 a 1870. Primero se consolidó en Inglaterra, le siguió Francia y con posterioridad una instancia semejante se abriría al construirse Alemania, a raíz de las guerras franco-prusianas (1871).¹⁶

Las obligaciones y el papel de estas nuevas instancias fueron objeto de un interés cada vez más atento por parte del público y de los estadistas europeos quedando asentadas en algunas publicaciones económicas de aquel momento y que han sido estudiadas por Charles Goodhart analizando de manera particular el debate entre los partidarios de los bancos libres (como Bagehot y J. L. Corcelle-Senuil) y los defensores de bancos de gobierno con virtual monopolio de emisión.¹⁷

Dicho debate, señala Carlos Marichal, tuvo gran resonancia en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX, y “sus efectos muy diversos se reflejaron en la legislación y prácticas bancarias”.¹⁸ En Brasil y Chile el debate sería ganado por los ideólogos de los bancos libres; en Argentina la polémica se orientó a favor de los bancos de gobierno; y en México, tal discusión tendría que esperar el siguiente siglo para ser ampliamente tratada en el Congreso de 1916-1917.¹⁹

¹⁵ Estos atributos fueron desbordados, ahora sabemos que temporalmente, por los acontecimientos económicos ocurridos durante el periodo de entreguerras. Probablemente el más significativo sea el abandono del patrón oro por prácticamente todos los países involucrados con el mercado mundial.

¹⁶ Según Rist, la lucha por el control de la emisión monetaria sucedió así: “al finalizar las guerras napoleónicas (1815), la reanudación de los pagos en metálico en Inglaterra y la inconclusa convertibilidad del billete en Francia devolvieron a los sistemas monetarios un funcionamiento normal. En la Gran Bretaña la pluralidad de los bancos era regla, salvo dentro del límite territorial en que el Banco de Inglaterra ejercía su privilegio; en Francia se instituirían poco a poco bancos regionales de emisión, pero sin gran éxito. En ambos países los hechos tienden a acrecentar el papel de reserva central de oro de los bancos privilegiados. En Inglaterra es la prosecución de un desarrollo ya experimentado. En Francia se trata del desenvolvimiento de un sistema hasta entonces desconocido, pero también característico; el billete del Banco de Francia se convertía en instrumento de circulación del gran comercio parisiense, mientras en Francia la letra sobre París seguía siendo el instrumento más general de pago. El billete del Banco tendía, por tanto, a sustituir en París a la circulación metálica, y sus sucursales se convirtieron en depósitos de monedas a los cuales se dirigían tanto los particulares como los otros bancos de emisión para encontrar en caso preciso el metal que le era necesario.” (1945: 396).

Nada extraño resulta que bajo estas circunstancias, los bancos de emisión de ambos países hayan tratado de asegurarse el monopolio de emisión. De acuerdo a su lógica, un nuevo banco en Londres, lo mismo que en París, sólo podía entorpecer la concentración de reservas.

¹⁷ Goodhart, 1988.

¹⁸ Sobre esta discusión, véase Marichal, 1994.

¹⁹ Marichal (1994: pp. 148-153).

En un trabajo reciente (2015), Marichal retoma el tema enfatizando la importancia de los bancos de gobierno en la modernización y creación de los mercados internos latinoamericanos durante el último tercio del siglo XIX (década de 1980). Al respecto señala "... Es nuestro argumento que, en el caso de América Latina, la forja de un sistema bancario "moderno" en la segunda mitad y sobre todo el último cuarto del siglo XIX acompañó y contribuyó al proceso de consolidación de las estructuras estatales nacionales."²⁰ Se trata de un tema poco estudiado aún, comparado con el papel jugado por el ferrocarril, el comercio o el telégrafo en la evolución de nuestras economías en el largo plazo. Los bancos de gobierno –como el Banco do Brasil, el Banco Nacional de Argentina o el Banco Nacional de México– jugaron un papel primordial en la reducción del costo del dinero, en la modernización de los sistemas contables, financieros y fiscales de los modernos Estados nacionales, en la negociación de sus deudas externas; en el comportamiento de las tasas de interés y, por ende, en el costo del dinero.²¹

A inicios del siglo XX, la fundación y la difusión de bancos centrales llegaría hasta la India, China y el continente americano, lugares que, en términos rigurosos, habían crecido durante el siglo XIX de una instancia con monopolio virtual en la emisión de billetes y monedas nacionales. Para el caso de América, el país pionero en la construcción de una banca central (propia del siglo XX) fue Estados Unidos.²²

Al culminar la "Gran Guerra" se organizaron una serie de reuniones de índole económica tendientes al restablecimiento del orden económico (liberal) internacional, bajo el auspicio de la Liga de las Naciones. En nuestro caso, cabría destacar la Conferencia Financiera Internacional celebrada en Bruselas, en 1920, en la cual se propulso impulsar la creación de bancas centrales en aquellos países que hasta esa

²⁰ Marichal (2015: p. 8).

²¹ "En resumidas cuentas, los costos de información y los costos de dinero para los respectivos gobiernos y para las empresas privadas tendieron a caer como resultado de la creación de instituciones como el Banco do Brasil, el Banco Nacional de la Argentina y el Banco Nacional de México, entre otras grandes firmas financieras, con lo cual puede postularse una complementariedad entre modernización financiera y administrativa, al tiempo que se producía una mayor integración de mercados regionales." Marichal, 2015 p. 11.

²² Si bien Estados Unidos desde 1792 contó con bancos que de manera flexible podrían considerarse de "gobierno" o con características similares a las de los bancos centrales de los países europeos, sólo a raíz del pánico financiero de 1907 se vuelve imperante la creación de un banco central, en tanto organismo de regulación de la oferta monetaria.

En 1914, se establece una modalidad descentralizada de banca central, a partir de una asociación de doce bancos con facultades para constituirse como reserva Federal. Estos dispondrían de la participación estatal, mediante la designación de los miembros de la Junta de la Reserva Federal y la de Consejeros de cada banco, con lo cual se le otorgó un carácter oficial como banca de emisión única.

fecha no habían fundado dicha instancia de regulación monetaria; ello con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancarios en torno a la cooperación internacional.²³

El llamado tuvo repercusiones varias, sin embargo, fue importante para la creación de bancos centrales en la Europa Oriental: la ex y naciente Checoslovaquia, Letonia, Lituania, Estonia, la naciente Yugoslavia y Rumania, Bulgaria, Finlandia, Polonia, etc.²⁴ El llamado no sólo señalaba la importancia de estas organizaciones bancarias, sino también apuntaba la necesidad de que tuvieran una “formal autonomía y una sustancial independencia”²⁵ con respecto al gobierno de manera que contribuyeran a la estabilidad económica y a una rápida recuperación de los estragos económicos producidos por la “Gran Guerra”. Como ejemplos exitosos de esta autonomía e independencia se ponía el caso de Austria y en cierta medida de Hungría.

Para dar seguimiento al comportamiento de las grandes variables macro y la estabilidad monetaria, merced a la autonomía bancaria, se conformaron comités económico-financieros cuya evaluación sería requisito para los apoyos financieros por parte de la Liga de la Naciones.

En suma, se trataba de crear bancos destinados a cuidar el buen desempeño de los precios y los tipos de cambio. Bancos ortodoxos, liberales, impulsados para superar la guerra durante los años veinte... hasta que estalló la Crisis del 29.²⁶

En el caso de México, la instauración de un sistema bancario fue tardía, comparada con otras experiencias latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, entrado el siglo XX, la Revolución Mexicana daría paso a una reconstrucción institucional tal que, en pocos años, permitió al país acelerar su desarrollo económico. En este contexto, se erigió más temprano que en otros países un organismo monetario que en la década de 1930 podía presumir de tener atributos propios de una banca central, los cuales cambiaron sustancialmente a lo largo del periodo de entreguerras, significándose ya no sólo por el control de la emisión de dinero fiduciario por parte del gobierno, sino por la posibilidad de regular y maniobrar la oferta monetaria en favor del crecimiento económico. Pasemos ahora a realizar un rápido recorrido sobre los prolegómenos de la banca central en algunos países latinoamericanos.

²³ Para el caso de la creación de la banca central en algunos países de América Latina (Argentina, Uruguay, Chile y Brasil).

²⁴ Al respecto, López Sánchez *et al.* (2014) pp. 4-5.

²⁵ Sayers (1976) en López Sánchez (2014).

²⁶ De acuerdo al texto clásico de Karl Polanyi (1992), “los años veinte conservadores, los treinta revolucionarios”.

Los bancos centrales en América Latina

Las bancas centrales como organismos de regulación, pero sobre todo de expansión monetaria, son hijas del periodo de entre-guerras; son la respuesta institucional que se le dio a un contexto internacional adverso caracterizado por la caída del mercado y el comercio mundial, así como el paulatino abandono del patrón oro por buena parte de las economías.

Como hemos señalado, ya en la Conferencia Financiera Internacional celebrada en Bruselas en 1920, las delegaciones asistentes se pronunciaron a favor de fundar bancos centrales en aquellos países que carecían de ellos con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancarios en torno a la cooperación internacional.

Este fue el caso de América Latina, pues si bien, algunos países del área iniciaron desde el siglo XIX la constitución de sus sistemas financieros (Brasil, Argentina, Chile y, una década más tarde México), carecían de un banco central como instancia reguladora de su oferta monetaria.²⁷ Esta función era autorregulada en el mercado mundial, especialmente el de los metales.²⁸

En América Latina estos institutos fueron algo más: el instrumento del que se valieron los grupos económicos emergentes para iniciar un amplio proceso de construcción-reconstrucción de los mercados internos latinoamericanos. Al promover la monetización, entendida ésta como inauguración o aceptación del dinero de curso legal, en las transacciones comerciales internas, las bancas centrales desempeñaron un papel muy importante en la orientación del ahorro en favor de construir una infraestructura interna, como primeros pasos para hacer realidad el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones en ciertos países del área.

²⁷ El Profesor Paul W. Drake afirma que el establecimiento casi simultáneo de los bancos centrales, al menos en los países andinos, responde al deseo de los gobiernos de importar la tecnología más moderna de esa época: “Querían imitar el modelo del sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos”. Es cierto aunque habría que sumarle otras inquietudes y realidades. La banca central, creo, surge como una necesidad propia del periodo, ajena incluso a ciertos moldes e imitaciones, más aún del modelo norteamericano que en realidad era una banca descentralizada. Al respecto véase Drake, 1994, p. 86.; y Rodríguez Garza, 1994.

²⁸ Este fenómeno reaparece bajo una nueva dimensión a finales del siglo XX (los años noventa) como consecuencia de un nuevo momento histórico liberal que integra más los circuitos financieros y monetarios y que ha sido denominada como una fase informática global. El tipo de cambio de las monedas más importantes se establece en lo fundamental en Nueva York. ¿suben o no suben las tasas de interés? ¿qué repercusiones tienen en el tipo de cambio del peso mexicano y las demás monedas?

Fomentar el desarrollo a partir de la expansión monetaria (Keynes) generó una disputa intelectual en las esferas públicas de largo aliento que, hasta la fecha, se encuentra abierta. En México, recordamos al menos dos grandes debates. El primero protagonizado por Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda en el Gobierno de Cárdenas (1934-1940) y Miguel Palacios Macedo, a la sazón, funcionario del Banco de México. ¿cuáles son las funciones de un banco central? ¿debe el gobierno fomentar el crecimiento a partir de un gasto inflacionario (expansión monetaria)? ¿puede promover financieramente y de manera selectiva la actividad productiva? Para Suárez, el crecimiento y, por ende, el aumento del ingreso de la población era la política económica a privilegiar; en cambio, Palacios Macedo abogaba por la estabilidad macroeconómica (restricción monetaria), empezando por los precios.

Años después (1955), las acciones adoptadas por Suárez (que ampliaron el financiamiento del Banco de México al gobierno federal) fueron cuestionadas por Alberto J. Pani.²⁹ Para este último, durante el gobierno de Cárdenas, el país se había lanzado al extremo opuesto de la inflación, siendo la inestabilidad económica “el problema supremo de México”.³⁰ Y Suárez le respondía.

No señor ingeniero Pani, el problema supremo de México no está en lograr la estabilidad monetaria. El problema de México, en el terreno económico, consiste en lograr la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta *per cápita* alcanzándose, hasta donde eso es posible, una mejor distribución del ingreso. La solución a este problema es tanto más apremiante cuanto si, como nos informan los estudiosos de los problemas demográficos del país, su población crece a un ritmo superior a 2% anual.

...Armonizar la estática con la dinámica, conciliar la estabilidad con el desarrollo económico, ésta es la meta difícil de alcanzar de toda política económica.³¹

¿Es posible la armonía entre la estática y la dinámica en el presente? ¿Conciliar la estabilidad con el desarrollo económico? ¿Buscar los equilibrios correspondientes sin caer en los extremismos? ¿Hacer de la economía, política o política económica más allá de los dictados de la teoría monetaria convencional? ³²

²⁹ Cabe recordar que Alberto J. Pani fue también Secretario de Hacienda durante la gestión de Plutarco Elías Calles (1923-1927); siendo embajador de México en Francia, fue llamado para ocupar de nuevo la cartera de Hacienda, logrando superar la deflación y reorganizar la estructura del banco central entre 1931 y 1933. “Vencer la deflación, sin caer en la inflación”.

³⁰ En Ortiz Mena (2000) pp. 22-23.

³¹ *Excelsior*, mayo de 1955. En Ortiz Mena, pp. 23-24.

³² A propósito de extremismos más recientes véase Pascual García (2002) Paradigmas y extremismos...

El establecimiento de la banca central en América Latina tuvo ritmos desiguales. En ese proceso intervinieron no sólo factores exógenos adversos (disminución del precio de los bienes primarios), o la presencia de misiones extranjeras (Misión Kemmerer durante 1923-1931). El nacimiento y funcionalidad de estos institutos responde también a la correlación de fuerzas económicas y sociales existentes en cada país, o como señalara Díaz Alejandro:

La capacidad y la inclinación para manipular instrumentos de la política económica, tales como las tasas de cambio nominales, los aranceles y el crédito interno, fueron mayores en los países relativamente grandes como Brasil, o poseedores de sectores públicos relativamente autónomos, como Costa Rica y Uruguay. Los países más pequeños como Honduras, o los que tenían gobiernos muy dependientes, como Cuba, poseían un margen menor para la manipulación de la política económica. Los mercados nacionales grandes alentaron la reasignación de los recursos en las circunstancias de los años treinta y ya habían inducido una sustancial capacidad industrial antes de esa fecha. Otros aspectos estructurales, tales como las características de la producción de las exportaciones tradicionales, y la extensión del control extranjero de la banca y las tierras nacionales, desempeñaron también un papel en la determinación de la elasticidad de la respuesta de los nuevos precios relativos.³³

Esta conjugación de elementos internos y externos, hace *sui generis* la experiencia mexicana con respecto a otros países donde las funciones de la banca central cambian como consecuencia de factores externos (desaparición del sistema monetario internacional) ocurridos durante la década de 1930 que los llevan a abandonar sus paridades cambiarias y hacer uso de sus reservas para promover el crecimiento interno, tal y como ocurrió en países como Chile, Colombia, Perú, Ecuador,³⁴ o como en Argentina o el Uruguay, donde estas instancias nacen íntimamente vinculadas con los intereses económicos ya creados (las oligarquías-agroexportadoras) aún con suficiente fuerza como para impedir que, en la década de 1930, la banca central orientara recursos en favor de las actividades económicas internas.

Lo anterior es importante advertirlo porque, como hemos advertido líneas arriba, da cuenta de un debate contemporáneo alrededor de las vías alternativas de desarrollo: ¿De qué depende el ritmo de tránsito entre una fase de desarrollo y otra? Y en este esfuerzo ¿Cuál es el papel que juega la banca central?

Pasemos ahora a consignar el nacimiento de algunos bancos centrales latinoamericanos en este periodo, sin la pretensión de analizar su dinámica específica, más como una forma de contextualizar la experiencia mexicana, así como a los hombres que, desde estas tierras y en distintas trincheras, avizoraron la necesidad de una institución emisora y reguladora del dinero.

³³ Carlos Díaz Alejandro, 1988, p. 32.

³⁴ Drake, 1994.

Argentina

En este país, la depresión del mercado mundial de la década de 1930 pretendió contrarrestarse con el Plan de Acción Económica Nacional.³⁵ En él se concebían una serie de entidades, juntas y comisiones que devendrían en la conformación de un marco jurídico-institucional distinto al orden liberal (en el que tan afortunado fue ese país) que, en ese momento vio, con reticencias, transitar hacia una *economía dirigida*:

Dicho Plan, si bien importa la realización indiscutible de una economía dirigida, no tiende, en cambio, a establecerla en la República con el carácter de una estructura definitiva. Más de una vez el gobierno ha manifestado que el criterio de su intervención sería puramente a título provisional, con el objeto de establecer la necesaria correlación defensiva de los intereses nacionales, frente a las condiciones creadas en el mundo por la política de restricciones aduaneras y de autarquía económica. Y no debía ser conceptuada la práctica del sistema como una norma permanente, sino como la característica de un periodo de transición, hasta tanto volvieran a reinar en el mercado mundial la libertad de comercio que otrora la caracterizó, y se estableciera la debida correlación entre los intereses nacionales y el interés internacional.³⁶

En este contexto, la legislación monetaria y bancaria de 1935 estableció el banco único de emisión. Esta instancia surgió como un mecanismo que básicamente pretendía prevenir las consecuencias de una política liberal que en el ámbito del comercio, hasta esa fecha, había influido directamente en la conformación de la política económica implementada y en las estrategias de interconexión económica y financiera en el contexto del comercio internacional. De esta manera, la lógica administrativa de la política monetaria cambió, o de hecho se inició, un tanto en función al establecimiento de un nuevo patrón en el tipo de cambio, por lo que:

... fueron establecidos el control de cambios que ejercía el monopolio de divisas, los permisos de exportación e importación a cargo del Estado y las juntas reguladoras de la producción nacional..., y...las leyes dictadas en 1935 extendieron las reformas a las instituciones bancarias y monetarias.³⁷

El 28 de marzo de 1935 fue creado el Banco Central de la República de Argentina, instituido por la Ley No. 12.155, y que sirvió como sustituto de la antigua Caja de

³⁵ Este Plan fue el principal instrumento estratégico del gobierno en materia de política económica durante el periodo comprendido entre 1933 a 1936.

³⁶ En *Tratado de economía política* (1940:11).

³⁷ Texto citado en Alvarado (1943: 20).

Conversión, institucionalizándose como la banca central de derecho público, con un capital inicial de 30 millones de pesos, de los cuales el Estado aportó 10 millones y el resto fue suscrito por otros bancos nacionales y extranjeros que operaban en el país. El Banco Central argentino surgió como un banco mixto encargado de aplicar la ley argentina de bancos, la inspección y vigilancia del régimen bancario, además de constituirse como un agente financiero del gobierno y consejero en las operaciones de crédito y de emisión.

A partir de su creación, sus funciones básicamente han consistido en regular el valor de la moneda, mediante la facultad que tiene de absorber los excedentes de oro que entran al país para conformar la reserva bancaria, y garantizar la emisión, manejar el redescuento de documentos y la tasa de interés, mediante la reglamentación de garantías en cada operación que se lleva a cabo. Adicionalmente, las reformas monetarias que se ejercieron en aquel año, permitieron la creación de dos clases de moneda, la moneda subsidiaria, la cual no tenía garantía y estaba emitida como un recurso fiscal, y la moneda con respaldo metálico.

Brasil

Durante los años ochenta del siglo XIX fueron emergiendo numerosas instituciones a nivel regional, en particular en Sao Paulo. No obstante, dentro del conjunto del sistema bancario se mantuvo el predominio del Banco do Brasil hasta fines del decenio.

En 1887, comenzó a producirse un nuevo fenómeno a raíz del establecimiento de dos nuevos y fuertes bancos con similares privilegios de emisión y lazos cada vez más estrechos con el gobierno nacional. De acuerdo con Topik “Hacia septiembre de 1890, los tres bancos, el Banco dos Estados Unidos do Brasil, el Banco Nacional y el Banco do Brasil controlaban por medio de sus privilegios y a través de otros bancos de los que eran propietarios, 95% de todos los billetes bancarios en circulación”. De esta forma sorprendentemente rápida se pasaba de un sistema bancario dominado por un gran banco de gobierno a un sistema con tres grandes bancos competidores, lo que tendía a introducir una serie de elementos potencialmente peligrosos para el conjunto del sistema financiero.³⁸

Para el siglo XX, la experiencia brasileña resulta atípica si la comparamos con la argentina (y en general en Latinoamérica). Tuvo un inicio incierto en la década de 1950; en la década siguiente se esboza un sistema financiero para finalmente consolidarse en la década de 1970.

³⁸ Marichal, 2015.

A pesar de que el control de la política monetaria y cambiaria se consolida tardíamente, desde principios de la década de los años veinte del siglo pasado, se observó un cambio importante en la orientación de la política monetaria, debido a la elevación de los precios del café y a su continua oscilación, por lo que la política cambiaria se orientó a la atenuación de dichas variaciones en los precios internos.

En diciembre de 1926, se dispuso una reforma monetaria con la que la economía de este país retornaba al patrón oro, creando una caja de estabilización que fijó el tipo de cambio entre el cruceiro y la libra esterlina hasta la crisis de 1929.

No sería sino hasta 1964 cuando se erigió el Banco Central. La Ley 4595 (diciembre de 1964), creó el Consejo Monetario Nacional (CMN), el Banco Central (BACEN), y reglamentó el sistema Financiero Nacional (SFN),³⁹ con el objetivo de formular la política monetaria y de crédito brasileña; adaptar el volumen de medios de pago a las necesidades reales de la economía nacional y su proceso de desarrollo, y regular el valor interno de la moneda, previniendo o corrigiendo los impulsos inflacionarios o deflacionarios.

De acuerdo a esta ley, el CMN tiene autonomía para controlar las políticas monetaria y cambiaria. Su artículo 4o dice textualmente:

El CMN puede autorizar emisiones de papel moneda, para atender las exigencias de las actividades productivas y de la circulación de la riqueza del país y para la financiación de las operaciones de crédito con el Tesoro Nacional y para fijar normas de política cambiaria.⁴⁰

Además, le otorga facultades al Banco Central para ejecutar las normas aprobadas por el CMN y cumplir con las funciones típicas de un órgano centralizador, fiscalizador y regulador del sistema financiero; por lo que la política monetaria y cambiaria compete al BACEN, a través de las operaciones de mercado abierto, las tasas de descuento, los encajes obligatorios y las devaluaciones de la moneda.

En su calidad de agente financiero del Tesoro Nacional, el banco percibe tributos, realiza pagos, financia actividades prioritarias y ejecuta los servicios de compensación de cheques; con lo que, además, el Banco do Brasil elaboraba hasta antes de 1981, un Programa de Origen y Aplicación de Recursos, con el fin de incluirlo en el presupuesto monetario del país.⁴¹

³⁹ Este sistema fue constituido por el constituido por el CMN, Banco do Brasil, Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico e Social, y por las demás instituciones financieras públicas y privadas.

⁴⁰ Al respecto, véase el artículo 4o de la Ley 4595 de diciembre de 1964, mediante la cual se legaliza la creación del Consejo Monetario Nacional y el Banco Nacional de Brasil.

⁴¹ Esas operaciones fueron suspendidas en 1988, con la extinción de la cuenta movimiento del Ban-

Uruguay

El antecedente mediato ocurre en 1887, con el establecimiento del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay. Si bien en un principio, los objetivos fueron estabilizar las finanzas oficiales y promover el desarrollo rural, sus operaciones estimularon más bien la inestabilidad y la especulación financiera.

Su primera transacción importante fue la adquisición de un gran porcentaje de los bonos de deuda internos de 1886 a bajo precio, los cuales fueron vendidos un año después a un precio bastante rentable. Un segundo proyecto consistió en la creación de una gran empresa de construcción y de bienes raíces que tenía la meta de promover el desarrollo de dos importantes barrios suburbanos de Montevideo. Pasado el tiempo, este banco se convertirá en el banco central uruguayo.

Con la Ley del 14 de agosto de 1935, se reformó la estructura del Banco de la República dando origen a la autonomía de la actividad emisora a cargo del Departamento de Emisión, con lo que se estabilizaría la posición del banco respecto a los recursos fiduciarios, las operaciones de redescuento de los documentos bancarios y los instrumentos de pago.

Originalmente, dicha ley de 1935 proporcionó al banco recursos fiduciarios por 116 millones de pesos, además de establecer la facultad de esterilización del metálico en caso de una afluencia excesiva, de modo tal que su intervención en el nivel de producción y el comportamiento de los precios en las actividades económicas, quedó explícita dentro de ese régimen de emisión, encargado de normar la orientación de un mínimo de circulante fiduciario en el país.

Chile

Las primeras iniciativas de relevancia, tendientes a la creación de una primera banca central en Chile, se empezaron a concretar desde la segunda década del presente siglo.⁴² Sin embargo, no fue sino hasta el 11 de enero de 1926, cuando se creó el Banco

co do Brasil en el banco Central y la transferencia del presupuesto del crédito al Presupuesto General de la Unión, que se fundamenta y legaliza en la Constitución de 1988, con lo cual, la autonomía del Congreso en materia financiera se consolida. En Tavares, 1980, p. 58.

⁴² A fines de 1919, se presentó un primer proyecto de ley que no fructificó; un segundo intento tuvo lugar en el año de 1924 con el proyecto de ley de Banco Central basado en las recomendaciones de la Conferencia Monetaria de Bruselas, el cual generó una nueva legislación bancaria que estipuló la primera creación legal de un Banco Central con nuevos objetivos de regulación en el circulante, y que de algún modo generaría la idea de otorgar autonomía a un nuevo aparato monetario que ya no dependiera de ciertas estimaciones arbitrarias de las autoridades fiscales.

Central con el propósito fundamental de regular la compra y venta de oro o divisas, así como en lo relativo al redescuento de documentos de crédito interno.⁴³

A partir de su fundación, el banco tuvo como objeto explícito, impulsar un “desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional”, mediante una política monetaria y crediticia que procurara evitar las tendencias inflacionarias y permitiera el mejor aprovechamiento de los recursos productivos del país. En este ánimo, le fueron otorgadas las siguientes funciones:

1. Emisión de billetes y acuñación de monedas, como derecho exclusivo.
2. Retiro de la circulación y destrucción de los billetes en mal estado.
3. Concesión de créditos al fisco, instituciones fiscales, de administración autónoma y municipalidades.
4. Redescuento de letras a los bancos accionistas y descuento de pagarés u otros documentos de crédito.
5. Concesión de préstamos a los bancos de accionistas en caso de emergencia.
6. Cesión de documentos en cartera.
7. *exclusividad en la regulación monetaria o crediticia* (itálicas nuestras)
8. Establecimiento de los lineamientos para la otorgación de crédito.
9. Contratos de créditos en el exterior.
10. Puntualización de los lineamientos para efectuar operaciones de cambio internacionales.

Colombia

El último gran desprendimiento territorial de la Gran Colombia ocurrió a principios del siglo pasado (1903) y en ello tuvo que ver el interés de Estados Unidos por construir un canal interoceánico.⁴⁴ Ya en la primera mitad del siglo XIX, la provincia de Panamá se había convertido en la ruta menos larga y tortuosa para arribar a la costa oeste de Norteamérica en busca de oro o de nuevas oportunidades. Esta razón llevó a que por aquellos años se construyera el ferrocarril interoceánico y, poco más tarde el interés de los “utópicos” franceses por construir un canal a imagen y semejanza del que habían construido en Suez.

⁴³ Según las disposiciones legales emanadas de la Oficina de Organización y Métodos del Banco Central de Chile, existieron dos textos legales básicos anteriores a los vigentes (1960): el Decreto-Ley No 486, de 21 de agosto de 1925, de donde surge la primera ley orgánica del banco; y uno posterior con fuerza de ley del 6 de junio de 1953.

⁴⁴ Tiempo atrás, de la Gran Colombia se desprendieron los territorios que hoy ocupa Venezuela (la Venecia de América) y el Ecuador.

El interés de la “doctrina Monroe” o del “tío caimán” por defender la independencia de Panamá llevó a la movilización de su armada a las costas de ese país en germen, para neutralizar una posible reacción del Gobierno Central de Colombia. A cambio, el gobierno de Colombia se vería compensado con una suma de la cual, 25 millones de dólares se destinarían a la creación de un banco único de emisión.⁴⁵

La creación de la banca central en este país (1923) estuvo fuertemente influida por la Misión norteamericana encabezada por Edwin Walter Kemmerer, abocada a promover la creación de estas instancias alrededor del mundo.⁴⁶ En ese año, se formuló una nueva legislación bancaria en donde se contemplaba la creación del Banco de la República con la tarea de sostener el patrón oro y la estabilidad cambiaria.

De acuerdo con Drake, el gobierno de Colombia invitó a Kemmerer para que lo asesorara en la utilización de esos 25 millones de dólares pagados como compensación por la pérdida de la provincia de Panamá. También buscaba atraer inversiones norteamericanas tendientes a la construcción de obra pública y, en general, a la modernización de su economía.⁴⁷

En 1931, el Banco abandonó el patrón oro (siguiendo a Inglaterra), impuso controles sobre las tasas de cambio y asumió un papel importante como prestamista del gobierno promoviendo políticas monetarias expansivas. De acuerdo a Drake, a partir de ese año, el Banco de la República, en vez de actuar como banco de bancos dedicado a la estabilidad cambiaria, llegó a ser más bien una institución dedicada al desarrollo de la economía nacional.⁴⁸

Perú

La “gran guerra” tuvo importantes consecuencias negativas en la economía peruana y, en consecuencia, en su política monetaria y reguladora. La ausencia de circulante

⁴⁵ Esta fue una práctica común por parte de Estados Unidos que siempre “compensó” su aumento territorial mediante contratos de compra y venta: invadía y sometía al perdedor a un acuerdo monetario. Prácticamente todos los territorios que hoy ocupan Estados Unidos fueron “comprados” de esa manera.

⁴⁶ Kemmerer *Mr. Money* contribuyó de manera decisiva al establecimiento de los bancos centrales de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú; también propuso reformas bancarias a países como Filipinas, México, Guatemala, Alemania, África del Sur, Polonia, China y Turquía. Cabe apuntar que muchos de sus proyectos tuvieron como meta estabilizar los sistemas monetarios de esos países a partir de la creación de dichas instituciones, de manera de que pudieran tener acceso al crédito internacional; eso, antes de que se diera la crisis de 1929. en Drake, p. 85.

⁴⁷ Drake (1994) p. 91.

⁴⁸ Drake, p. 93.

monetario llevó a que en agosto de 1914 se autorizara a los bancos a emitir cheques bajo la vigilancia de una Junta de Vigilancia creada para tal efecto. Esta junta es el antecedente inmediato de la creación del Banco Central Peruano y fue en un primer momento controlada por los bancos privados.

Con la culminación de la guerra y el ascenso al poder del Presidente Augusto Leguía (1919), las funciones de la Junta de Vigilancia cambiaron convirtiéndose en un organismo defensor de los fondos monetarios de ese país en el exterior (al trasladar dichos fondos de Nueva York a Londres), así como por su heterodoxa forma de mantenerse dentro del patrón oro.⁴⁹

Con la contracción de 1921, el gobierno se vio desprovisto de fondos e intentó contraer préstamos extranjeros para estabilizar sus finanzas. Para tal efecto, contrató a asesores financieros norteamericanos (1921-1922) que lo acercaran a ciertas firmas norteamericanas (Morgan & Co., Chase Manhattan Bank y Third National Bank) y, con ellas, arribó William W. Cumberland, que poco más tarde se convertiría en el primer gerente del Banco. Una de las comisiones financieras (Guaranty Trust) condicionó la entrega de préstamos al establecimiento de un Banco de Reserva que abrió puertas en abril de 1922.⁵⁰

A través de la nueva institución, se logró estabilizar la tasa de cambio y el control financiero, consideraciones exigidas para acceder a los préstamos externos. Así, el auge exportador de los años veinte del siglo pasado, se vio acompañado de una expansión del crédito y cierta flexibilidad monetaria, promovidas desde el Banco de Reserva.

La crisis de 1929 supuso una profunda reestructuración del sistema financiero peruano. El declive de los precios de los productos de primarios afectó a sus oligarquías y un reacomodo bajo el manto estatal. El gobierno contrató los servicios del profesor Kemmerer, quien propuso una reestructuración del banco⁵¹ y otras medidas de orden presupuestario y fiscal.⁵²

A partir de 1931, la política monetaria del Banco Central de reserva se basó en un acuerdo entre los agroexportadores por un lado y las autoridades monetarias y los banqueros privados, por otro. Este arreglo consistió en la captación de divisas por parte del banco central a cambio de crédito y otros privilegios al sector agroexportador, dentro de un juego social en donde estas fuerzas, junto a la actividad minera, se les privilegia hasta la fecha.

⁴⁹ Al respecto véase Quiroz (1994), p. 112.

⁵⁰ Quiroz (1994), p. 113.

⁵¹ Entre las propuestas estaba remodelar el Banco alejándolo de los intereses locales, fortalecer el patrón oro, y la creación de una entidad reguladora de bancos (Quiroz, pp. 115-116).

⁵² Entre ellas la creación del impuesto sobre la renta.

Ecuador

La creación de la banca central está vinculado con la llamada *Revolución Juliana*, realizada por oficiales jóvenes que accedieron al poder por la vía militar y crearon un gobierno autoritario aunque con sentido social.⁵³ En 1925, la Junta trató de generar un organismo a semejanza del que había diseñado Kemmerer para Colombia, el cual abrió sus puertas un año después, a pesar de la oposición temprana de los banqueros privados y la oligarquía agroexportadora de Guayaquil. Estos últimos, aplaudieron años después (1928) la estabilización de las tasas de cambio aunque continuaron criticando las restricciones de circulante y crédito.⁵⁴

En el año de la Gran depresión (1929), aumentaron las protestas por la escasez del circulante hasta que, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, el Banco Central abandonó el patrón oro, adoptó controles de cambio, autorizó préstamos de largo plazo al público y promovió una reorganización del directorio para poder otorgar más créditos gubernamentales, destinados a apoyar a la agricultura, promover obras públicas y cubrir su déficit fiscal. Ello significó la devaluación de la moneda, así como el incremento de la deuda gubernamental hacia el banco central. El banco en la década de 1930 era un instrumento del gobierno para financiar el crecimiento del país, pero también un motor de la inflación.

Bolivia

El primer banco central moderno de América Latina se erigió en Bolivia en 1914: El Banco de la Nación Boliviana. La ratificación de sus funciones (monopolio de la emisión) supuso la asesoría de Kemmerer (1927) y, un año después, sus recomendaciones fueron aprobadas a pesar de la oposición en el Congreso que culminó con un golpe militar desde el poder, al tiempo que el banco iniciaba sus operaciones (1929).⁵⁵

El Banco Central de Bolivia mantuvo la estabilidad cambiaria desde 1929 hasta 1931, cuando la gran depresión llevó nuevamente a censurar la astringencia moneta-

⁵³ La llamada *revolución juliana* (1925-1931) fue un golpe militar realizado por una joven oficialidad muy semejante a los “Jóvenes turcos” en Europa después de la Gran Guerra, que buscaban modernizar las estructuras económicas y políticas del Ecuador, representando los intereses de una débil y naciente burguesía en contraposición a las oligarquías agro-exportadoras. Tuvieron logros importantes en cuanto a educación, obra pública, legislación y, en general impulsaron la llamada cuestión social. Dicha Revolución sentó las bases de lo que, poco más tarde, sería el Estado desarrollista ecuatoriano.

⁵⁴ Al respecto, véase Drake, pp. 95-96.

⁵⁵ pp. 97-98.

ria por parte del Banco. Para ese año, la dictadura abandonó el patrón oro, además suspendió el pago de la deuda externa, decretó el control de cambios y obtuvo jugosos préstamos de este organismo para iniciar una de las mayores aventuras militares del siglo XX en la delimitación de las fronteras: *la Guerra del Chaco*.⁵⁶

Corolario ¿y México?

Como veremos, a través de sus protagonistas, en el caso de México, la instauración de un sistema bancario fue tardía, comparada con otras experiencias latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, entrado el siglo XX, la Revolución Mexicana daría paso a una reconstrucción institucional tal que, en pocos años, permitió al país acelerar su desarrollo económico.

Si bien los efectos que trajo consigo la crisis de 1929 explican, de manera importante, el cambio institucional del Banco de México entre 1925 y 1931, la Revolución, como proceso disruptor y constructor, establece rápidamente instituciones con una naturaleza social distinta, entre las que destaca la presencia de la banca central.

En la década de 1920, la Revolución Mexicana y el papel opositor jugado por la banca destruyó el viejo sistema financiero del Porfiriato dejando el terreno abonado para un rápido proceso de reconstrucción bancaria sustentado en una lógica económica nacionalista y estatista, propia del periodo de entre-guerras. En ese sentido es una banca central que asume rápidamente su función como emisora única de la moneda y va más allá al significarse por décadas como una “banca central promotora del desarrollo”.

⁵⁶ La Guerra del Chaco (1932-1935) fue un acontecimiento militar entre Bolivia y Paraguay para determinar quién se quedaba con el Chaco Boreal. Es uno de los últimos acontecimientos militares para la definición de las fronteras, pues éstos ocurrieron en el siglo XIX en prácticamente toda Latinoamérica. Las pérdidas humanas de esta guerra fueron considerables, en especial para Bolivia que, además tuvo que aceptar un acuerdo implícito en donde las $\frac{3}{4}$ partes del territorio en disputa quedaron en Paraguay mientras que la restante en su territorio. En 2009, se firmó un acta protocolaria entre los presidentes Bolivia y Paraguay reconociendo dichos limitrofes teniendo como testigo protocolario a la Presidente de Argentina.

Referencias bibliográficas

- Braudel Fernand (1986), *La dinámica del capitalismo*. México, FCE, Breviario 427.
- Cárdenas, Enrique (1987), *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, México: el Colegio de México.
- Del Ángel Gustavo y Marichal Carlos (2003), “Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX” en *Historia Mexicana* Núm. 3 vol. LII, enero-marzo.
- DeBeers, John S. (1953), “El peso mexicano, 1941-1949” en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México: vol. V. num. I enero-marzo.
- Díaz Alejandro, Carlos F. (1988), “América Latina en los años treinta” en Rosemary Thorp comp. *Latina en los años treinta, El Papel de la Periferia en la Crisis Mundial*. México, FCE, 1988, (pp. 31-68)
- Díaz Fuentes Daniel (1994), *Crisis y cambios estructurales en América Latina, Argentina, Brasil y México durante el periodo de entreguerras*, México: FCE.
- Drake, Paul W (1994), “La creación de los bancos centrales en los países andinos” en Tedde y Marichal (1994).
- Flores Zendejas Juan, López Soto David (2014), *News paradigms and old promises: central banks and markets for sovereign debt in the interwar period*. El Colegio de México.
- García-Alva e Iduñate Pascual (2002), “Paradigmas y extremismos, los economistas mexicanos en el siglo XX” en *Análisis Económico* Núm. 35, vol. XVII, Primer Semestre.
- Goodhart, Carles (1988), *The Evolution of Central Banks*, Cambridge, Mass. The MIT Press.
- Hobsbawm Eric (1997), *La era de la revolución, 1789-1848*. España, Crítica.
- Kock, M. H. (1964), *Banca Central*, FCE.
- Marichal, Carlos (2015), *Bancos Nacionales y Consolidación de Estados Nacionales: La experiencia latinoamericana, 1870-1890* (trabajo inédito).
- ___ (1994), “Modelos y sistemas bancarios en América Latina en el siglo XIX” en Tedde y Marichal (1994).
- ___ (1988), *Historia de la deuda externa de América Latina*. México, Alianza América.
- Ortiz Mena, Antonio (2000), *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*. México, FCE.

- Piña Sandoval, Marco Antonio (2013), *La banca y la actividad económica en México: siglos XIX-XX*, Tesis Doctoral, UAM, México.
- Quiroz Alfonso W. (1994), “Desarrollo de la Banca Central en Perú” en Tedde y Marichal, 1994.
- Rodríguez Garza, Francisco (2001), “La creación de la banca central en América Latina: el caso de México” en *Análisis Económico* num. 33. Primer semestre.
- ____ (1996), *La Cepal y el pensamiento económico latinoamericano*, reporte de Investigación: UAM-Depto. De Economía, Serie II, num. 236.
- ____ (1993), “el restablecimiento del mercado de dinero en México: la sociedad financiera mexicana” en Ludlow y Silva (1993).
- ____ (1985). “Reflexiones en torno al pensamiento económico en América Latina” en *Teoría y Política* num. 9, enero-marzo.
- Tavares, María da Conceicao (1980). *De la sustitución de importaciones al capitalismo financiero, ensayos sobre la economía brasileña*, México, FCE.
- Tedde, Pedro y Marichal Carlos (1994), *La formación de los bancos centrales de España y América Latina (siglos XIX y XX)*, España: Banco de España (Estudios de Historia Económica, 29-30).
- Turrent, Eduardo (1984), “El keynesianismo y la legislación bancaria en México” en *Análisis Económico*, núm. 1, enero-junio.